Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 61-1/2014

"IMPRESIÓN DE REVISTA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 13:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**, Evaluador
- **Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto**, Evaluador Certificado por DNCP

VISTO:

a) El Acta de Apertura de Ofertas Nº 57/2014, de fecha 14/11/2014.
b) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Oferente / Empresa	*Importe Gs.*
SERVI PRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	7.200.000.-
VAMGRAF de MARCIANO AMARILLA JARA	7.800.000.-
AGR S.A.	8.400.000.-
GOLCIE S.A.	8.400.000.-
ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	9.900.000.-

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales y muestras de los bienes ofertados, por medio de nota a los oferentes, para analizar las ofertas en profundidad.

Terminado el acto a las 14:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el Jueves 20 de Noviembre a las 15:30 horas.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto
Evaluador Certificado por DNCP

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 61-2/2014

"IMPRESIÓN DE REVISTA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775

1. Introducción
En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 15:30 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA, los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reanudar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado.

2. Antecedentes
a) **Nº de PAC**: ID 271775
b) **Sistema de adjudicación:** por el TOTAL.
c) **Acto de Apertura**: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 57/2014, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los 14 días del mes de Noviembre del 2014, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Servi Press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, Vamgraf de Marciano Amarilla Jara, AGR S.A., Golcie S.A., y Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa.**

3. Monto de las ofertas

Oferente / Empresa	*Importe Gs.*
SERVI PRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	7.200.000.-
VAMGRAF de MARCIANO AMARILLA JARA	7.800.000.-
AGR S.A.	8.400.000.-
GOLCIE S.A.	8.400.000.-
ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	9.900.000.-

4. Presentación de documentaciones de carácter sustancial
A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.
Del análisis realizado de las ofertas presentadas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

- La firma **Servi Press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, ***NO CUMPLE*** con las documentaciones de carácter sustancial, al presentar en forma insatisfactorio el Formulario Nº 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", al no contar con la firma del oferente.
- La firma **Vamgraf de Marciano Amarilla Jara**, ***NO CUMPLE*** con las documentaciones de carácter sustancial, al presentar en forma insatisfactorio los siguientes documentos:
  - Formulario Nº 1 "Formulario de Oferta": no cuenta con la aclaración de la firma y la fecha de emisión.
  - Formulario Nº 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas": en el segundo párrafo del documento fue omitido el nombre de la Convocante con quien contrae la obligación.
- La firma **Golcie S.A.**, ***NO CUMPLE*** con las documentaciones de carácter sustancial, al presentar en forma insatisfactorio el Formulario Nº 1 "Formulario de Oferta", donde no completó los campos "marca" y "procedencia", establecidos en el formulario
- **Las firmas AGR S.A. y Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**, ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter sustancial, conforma a lo establecido en el llamado.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 61-2/2014

"IMPRESIÓN DE REVISTA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775

Se procede a **DESCALIFICAR** las ofertas de las firmas **Servi Press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, Vamgraf de Marciano Amarilla Jara, y Golcie S.A.**, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

5. Ajustes por correcciones aritméticas y Cuadro Comparativo de Ofertas
No se ha realizado ajuste aritmético.
Se acompaña Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme el **Anexo II.**

6. Notas emitidas por el Comité de Evaluación
El Comité ha emitido Notas CEO Nº 139 y 140, por medio de las cuales ha solicitado a los oferentes documentos de carácter formal.

7. Presentación de documentaciones de carácter formal
Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal, conforme al **Anexo III**:

- La firma **AGR S.A.**, ***CUMPLE*** con las documentaciones de carácter formal, conforme a lo solicitado en el llamado.
- La firma **Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa, *NO CUMPLE*** con las documentaciones de carácter formal, al no presentar el Certificado de IPS ó Constancia de no estar inscripto, solicitado mediante Nota CEO Nº 140/2014.

Se procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma **Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**, por no cumplir con las documentaciones de carácter formal.

8. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:
Atendiendo las necesidades emergentes de la Institución, y conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051, inc. "c", que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, **el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, RECOMIENDA al Señor Decano, salvo mejor parecer:**

a) **ADJUDICAR** el Llamado **"IMPRESIÓN DE REVISTA"**, por la modalidad Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775, a la firma **AGR S.A.**, por el importe de **Gs. 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), IVA incluido**, teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Institución.

Terminado el acto a las 16:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto
Evaluador Certificado por DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "IMPRESIÓN DE REVISTA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	"SERVI PRESS" DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO	"VAMGRAF" DE MARCIANO AMARILLA JARA	AGR S.A.	GOLCIE S.A.	"ARTES GRAFICA VISUAL" DE TELMA CELINA VILLASBOA
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de la Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 30 días.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 45 días, 5% sobre el monto total de la oferta	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes, Actas de Asamblea o Documento de identidad que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Formulario Nº 4. Declaración jurada del Art. 40, debidamente firmada por el representante legal	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II

Descripcion del Llamado: "IMPRESIÓN DE REVISTA"

Modalidad: Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775

Cuadro Comparativo de Ofertas

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AGR S.A.							"ARTES GRAFICA VISUAL" DE TELMA CELINA VILLASBOA						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMPRESIÓN DE REVISTA	*AGR S.A.*	Nacional	unidad	2000	unidad	4.200	8.400.000	*Artes Gráfica Visual*	Nacional	unidad	2000	unidad	4.950	9.900.000
TOTAL s/ Corrección Aritmética (G.)								**8.400.000**							**9.900.000**
TOTAL s/ Planilla de Oferta (G.)								**8.400.000**							**9.900.000**
Corrección Aritmética (G.)								-							-
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**8.400.000**							-

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "IMPRESIÓN DE REVISTA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 44/2014 - ID Nº 271775

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	AGR S.A.	"ARTES GRAFICA VISUAL" DE TELMA CELINA VILLASBOA
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD	copia del RUC y documentos de identidad de los representantes	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NOS ESTAR INSCRIPTO	vigente	CUMPLE	**NO CUMPLE**
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	vigente	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Formulario Nº 5. Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 (tres) años, según constancia de desempeño satisfactorio. Deberá presentar copias de contratos anteriores, y/o facturaciones provenientes de la venta de servicios de impresiones sean estos (de materiales bibliográficos, tarjetas, revistas, afiches, etc.). Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013) y que el promedio de la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por DNCP